



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII

Viernes, 11 de Abril de 2003

Número 3.972

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

810.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2003.

811.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de Marzo de 2003.

812.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 2003.

813.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de Abril de 2003.

814.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 2003.

815.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2003.

Consejería de Presidencia y Gobernación (Viceconsejería de Seguridad Ciudadana-Policía Local)

816.- Notificación sanciones por infracción, matrícula 3304-CBY y otros.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

817.- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a la alteración de la calificación jurídica de parcela sita en Plazoleta de acceso al Campus Universitario en Carretera Alfonso XIII.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

818.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "Salvamento acuático, del plan de salvamento y socorrismo en las playas de Melilla".

819.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Urbanización del B.º Faldas de Camellos, 2.ª Fase".

820.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras

de "Nueva red de abastecimiento en tramo sur de la C/. Gral. Astilleros en Melilla".

821.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "Nueva red de saneamiento en zona suroeste del B.º de Batería Jota en Melilla".

822.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Arrendamiento de los ambigües del Auditorium Carvajal y Plaza de Toros".

823.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "Equipos y programas de informática personal en alquiler en la Ciudad Autónoma de Melilla".

824.- Formalización de contrato con "Hermanos Marmolejo, S.L.", por importe de 95.106,30 Euros.

825.- Formalización de contrato con "Ferresan Distribuciones S.L.", por importe de 214.656 Euros.

826.- Formalización de contrato con "Grupo MGO S.A.", por importe de 28.200 Euros.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria)

827.- Notificación exptes. administrativos de fraccionamientos, José Juan Morgades Mercado y otros.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Voluntaria)

828.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al padrón: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2003.

829.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a los padrones: Tasa por suministro de agua potable, correspondientes al 4.º trimestre de 2000 y 1.º trimestre de 2001, particulares, y al 1.º trimestre de 2001 organismos oficiales.

830.- Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a los padrones: Tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos, tasa por servicio de parada de

taxis, tasa por servicio de ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y plataformas con finalidad lucrativa, tasa por servicio de instalaciones de portadas, escaparates y vitrinas, correspondientes al ejercicio 2000.

Consejería de Educación, Juventud y Mujer (Secretaría Técnica)

831.- Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo a aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada para la realización del proyecto de investigación denominado "Prevención de comportamientos disruptivos en contextos escolares: Programa de intervención basado en el entrenamiento de habilidades sociocognitivas".

Consejería de Cultura, Deporte, Festejos y Turismo (Área de Deportes Náuticos)

832.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica.

833.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

834.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

835.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate.

836.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B".

837.- Orden n.º 535 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

Consejería de Medio Ambiente (Instalaciones Agroalimentarias)

838.- Notificación a D. El Ar Guioni Driss.

839.- Notificación a D.ª María José Ramos Domínguez.

840.- Notificación a D.ª Saida Mohamed Ahmed.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL DE MELILLA

841.- Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas, así como los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico (Jefatura Local de Melilla)

842.- Notificación resolución expte. sancionador, M. Bassidi y otros.

843.- Notificación iniciación exptes. sancionadores, K. Hammadi y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

844.- Notificación Actas de Liquidación AL-11/03, y actas de Infracción AIS-27/03, ALEX-26/03, José Pérez Esteban.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación Especial de Andalucía)

845.- Resolución de 4 de abril de 2003, del Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, por la que se delegan determinadas competencias de la Inspección de los Tributos.

PARTICULARES

846.- Extravío del título de Graduado en Educación Secundaria de D.ª Leila Mohamed Mohamed.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2

847.- Notificación en proced. ordinario n.º 125/02, Nicolás López López y otros.

848.- Notificación en proced. ordinario n.º 81/01, Mustafa Mohamed Mimun y Abdelhamid Zarioh.

Juzgado de Instrucción Núm. 5

849.- Citación en J. de Faltas n.º 433/02, Habiba Amadmad.

850.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 432/02, Hamed Ismael Haddú y Farid Mohamed Mohamed.

851.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 658/02, Hakim Ouass.

852.- Citación en J. de Faltas n.º 98/03, Mohamed Nassiri.

853.- Citación en J. de Faltas n.º 13/03, Suliman Mourad.

854.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 704/02, Mohamed El Jantafi.

855.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 684/02, Mustafa Uassani.

856.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 687/02, Omar Darrah.

857.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 514/01, Zohra Zinnedine.

858.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 687/02, Mohamed Attourk.

859.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 725/02, Hassan Saad.

860.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 725/02, Hakim Aassihri.

861.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 721/02, Hassan Mohamed Oualit.

AYUNTAMIENTO DEL CAMPELLO (ALICANTE)

862.- Notificación diligencia de embargo de bienes muebles, Miguel Ignacio Ballenilla García.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

810.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de Marzo de 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 del mismo mes.

* Queda enterado de escrito del Consejero de Presidencia y Gobernación en relación con orden de dicho Consejero sobre normas relativas al funcionamiento del Gabinete de Reprografía.

* Queda enterado de comunicación oficial de la Consejería de Presidencia y Gobernación relativa a la página web de la Ciudad.

* Aprobación definitiva del Plan de Cooperación Económica Local del Estado a las obras y Servicios de la Ciudad de Melilla para el año 2003.

* Licencia de apertura, por cambio de titularidad, de "Cafetería y confitería" en C/. Sidi Abdelkader, nº 12.

* Licencia de cambio de titularidad de Café-Bar en C/ Capitán Arenas, nº 28.

* Aprobación propuesta Consejero de Presidencia y Gobernación relativa al octavo aniversario del Estatuto de Autonomía de Melilla.

* Felicitación del Presidente y de todo el Consejo de Gobierno a los servicios de limpieza de las playas por la agilidad y eficacia demostrada en su cometido con ocasión de las últimas lluvias y temporales.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
A N U N C I O

811.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y Urgente Celebrada el día 11 de Marzo de 2003.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Licencia de apertura Café-Bar Restaurante Club Marítimo de Melilla.

* Aprobación del Plan Integral de Seguridad elaborado por la Dirección Gral. de la Sociedad de la Información encaminado a la adopción de medidas tendentes a la consecución de una adecuada seguridad en las redes informáticas y telecomunicaciones de la Administración de la C. Autónoma de Melilla.

* Aprobación suscripción Convenio de Colaboración entre la C. Autónoma de Melilla y Prensa Melilla, S.L.

* Aprobación suscripción Convenio de Colaboración entre la C. Autónoma de Melilla y Telegrama de Melilla, S.A.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

812.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del mismo mes.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla, en Autos 130/03.

* Ejercicio acción judicial contra D. Hassan Mohamedi Mimun y contra la Cía. de Seguros Catalana Occidente, en reclamación del importe de los daños causados en señal vertical de tráfico en Urbanización los Pinares, 41, por vehículo 3497-BFC.

* Ejercicio acción judicial contra D.^a Mónica Magariños López y contra la Cía. de Seguros AMA., en reclamación del importe de los daños causados en señal de tráfico sita en Ctra. Alfonso XIII, por vehículo PO-1266-AM.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 168/03, derivado de P.O. n.º 39/02, seguido a instancias de D. Juan Cerdán Fernández.

* Aprobación inicial Plan Especial Reforma Interior de la Actuación Aislada A-49, manzana "Isla Talleres".

* Aprobación dictamen Comisión de Recursos Humanos en relación con acuerdo administración - sindicatos sobre funcionarización.

* Aprobación propuesta Consejería de Cultura en relación con expediente responsabilidad patrimonial D.^a Malika Mimun.

* Aprobación Convenio de Colaboración entre la Ciudad y la Entidad "Futuro Joven" para el desarrollo de un programa dirigido a la difusión e implementación de actividades, recursos y programas dirigidos a la juventud.

* Licencia de apertura por cambio de titularidad de Café-Bar en C/. Capitán Ariza, n.º 8.

* Alta en Inventario de Bienes Inmuebles de parcela para prolongación de C/. Andalucía, sita en Barrio del Real.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

813.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y Urgente Celebrada el día 1 de Abril de 2003.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de marzo de 2003.

* Aumento de subvención concedida a la Asociación de Vecinos "Convivencia".

* Aprobación Propuesta Consejería de Bienestar Social y Sanidad sobre ayuda humanitaria al pueblo iraquí.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

A N U N C I O

814.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobernación en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del mismo mes.

* Queda enterado de informe de la expedición de Galicia de persona de la Ciudad para colaborar en la retirada de vertidos de fuel.

* Queda enterado de desestimación del recurso contencioso administrativo 2195/1997, interpuesto por ELISADI, S.L.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 571/2003 (TSJA). Asunto: contrato gestión servicio público de jardines.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 155/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Antonio Manuel Sánchez Jiménez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 166/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Juan Martín Ramírez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 186/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Cristobal Aguilar Montoya.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 195/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Ginés Leal García.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 206/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Ginés Robles Mateo.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 452/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Antonia Miras Rodríguez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 13/2003 (Juzgado de lo Contencioso de Melilla). Asunto: recurso interpuesto por D. Valeriano Garrido Torres Puchol.

* Personación en Procedimiento Ordinario 5/2003 (Juzgado de lo Contencioso de Melilla). Asunto: recurso interpuesto por D. Mohand Amar Labasen.

* No formalizar recurso de casación contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en recurso contencioso - administrativo 125/2000.

* Venta de solar en C/. García Cabrelles, 39 a D. Mohand Ahmed Aotman.

* Venta de parcela en Falangista Sopesén, nº 100 a D.ª M.ª Dolores Martín Gámez y herederos.

* Aprobación expediente relativo a la concesión de ayuda al estudio correspondiente al curso escolar 2002/2003.

* Aprobación propuesta Viceconsejero de Planificación relativa a la Acción Social 2003.

* Aprobación propuesta Viceconsejero de Planificación relativa a Bases concurso puesto de trabajo oficial de Electromecánica responsable de grupo.

* Aprobación Bases convocatoria plaza de auxiliar de servicios de Archivos y Biblioteca.

* Aprobación propuesta Viceconsejero de Planificación sobre adecuación de la relación de puestos de trabajo con motivo de la finalización de diversos procesos selectivos.

* Licencia de cambio de titularidad de Café-Bar en Plaza de las Victorias, nº 6.

* Licencia de apertura Restaurante en Paseo Marítimo, Edificio Antares, a D.ª Adela Conde Cid.

* Aprobación expediente relativo a IV Certamen Nacional de Pintura y Escultura.

* Aprobación expediente relativo a Cruces de Mayo 2003.

* Aprobación expediente relativo a IX Feria Internacional de los Pueblos (Fuengirola).

* En relación con propuesta del Cº. de Presidencia, se acuerda hacerse cargo de la defensa jurídica de los asuntos que se puedan sustanciar en torno a las controversias existentes sobre la titularidad de la sede de la Casa de Melilla en Almería.

* Autorización a Proyecto Melilla, S.A. para construcción de un "Aulario en Cañada de Hidum".

* Aprobación acuerdo de colaboración entre la C. Autónoma y la Delegación del Gobierno en Melilla para la puesta en funcionamiento de los Planes Especiales de Empleo para la Ciudad de Melilla 2003.

Melilla 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA ANUNCIO

815.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobernación en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 2003.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del mismo mes.

* Queda enterado de informe de la Consejería de Presidencia y Gobernación relativo al Plan estratégico y de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 571/2003 (TSJA). Asunto: contrato gestión servicio público de jardines.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 150/2003 (TSJA) Asunto: recurso interpuesto por D. Víctor A. Gamero García.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 153/2003 (TSJA) Asunto: recurso interpuesto por D. José Mateo Morales.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 157/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. José Ant. Beltrán Velasco.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 158/2003 (TSJA) Asunto: recurso interpuesto por D.ª Rosa Rodríguez López.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 167/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Estaban Cruz Aguilar.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 169/2003 (TSJA) Asunto: Recurso interpuesto por D.ª Angales Sempere Calvo.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 187/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Juan Eduardo Ruiz Martín.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 288/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Andrés Ballido Mauri.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 189/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Malika Abderrahman Mohatar.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 193/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª M.ª Dolores Pino Mateo.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 194/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Antonia Rodríguez León.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 196/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Ana Isabel Mateo del Aguila.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 197/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Antonia Calvo Martínez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 198/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Fco. Javier Acosta Bernabé.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 201/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Francisco Martínez Jurado.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 202/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Francisco Sevilla Clemente.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 203/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª M.ª Carmen Aguilar Tello.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 204/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Ana Segura Cervantes.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 205/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Ana M.ª Robles Pérez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 207/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Francisca Pérez Montiel.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 208/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Pedro Moya Castillo.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 210/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Nemesio Barturen García.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 211/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Antonia Molina Blanca.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 212/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Jesús Mateo García.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 213/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª María Mauri Pérez.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 228/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Dolores Melenchón Martín.

* Personación en recurso contencioso-administrativo 229/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D.ª Ana Suárez Abellán.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 230/2003 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Francisco García Soria.

* Personación en recurso contencioso - administrativo 2287/2002 (TSJA). Asunto: recurso interpuesto por D. Domingo Paredes Martínez.

* Aprobación propuesta relativa a las Bases de la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos de las Entidades Vecinales para 2003.

* Iniciar trámites legales para llevar a cabo alteración de la calificación jurídica de la plazoleta en inmediaciones de la Ctra. de Alfonso XIII.

* Concesión licencia de obras a Novolujo Melilla, S.L., para legalizar obras de construcción de edificio de viviendas, locales con entreglanta y garajes en C/. Conde de Alcaudete, nº 12 / Carlos V, nº 31.

* Aprobación Bases Convocatoria de Subvenciones para el año 2003 destinadas a entidades o centros sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en Melilla, en las áreas de personas mayores, personas con minusvalía, primera infancia, marginados, alcohólicos y drogadictos.

* Aprobación propuesta Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio en relación con escritura de compraventa de la finca rústica de la familia Alcaraz a la C. Autónoma de Melilla.

* Autorización celebración del Convenio de Colaboración "Proyecto de Colaboración Náutico-Melilla Mar y Sueño 2003/2004" entre la Consejería de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos y D. José Luis Pérez García.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
P O L I C Í A L O C A L

816.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
92/03		60 E. 42,2-I1-L
- 3304-CBY		3/01/03 11:20
111/03 ABDESELAM MOHAND MOHAMED		100 E. 16,1-1 -G
C - 792-BLY G.CABRELLES-G.CAPITAN		5/01/03 1:15
112/03 ABDESELAM MOHAND MOHAMED		90 E. 47,5- -L
C - 792-BLY GRAN CAPITAN	17	5/01/03 1:15
113/03 JAMIL MOHAMED ALI		90 E. 47,5- -L
C - 792-BLY GRAN CAPITAN	17	5/01/03 1:15
168/03		60 E. 83,0-1 -L
CE - 6864-E		12/01/03 11:40
183/03		0 E. - -
LE - 5388-V		12/01/03 23:45
254/03		100 E. 42,1-J1-G
- 6308-BGD		15/01/03 10:45
315/03 MOHAMED AL-LAL ABDELKADER		60 E. 65,1-1 -L
- 8371-CCH CTRA.FARHANA S/N		20/01/03 17:29
316/03 MOHAMED AL-LAL ABDELKADER		30 E. 47,2-1 -L
- 8371-CCH CTRA. FARHANA S/N		20/01/03 17:30
317/03 MOHAMED AL-LAL ABDELKADER		100 E. 16,1-1 -G
- 8371-CCH CTRA. FARHANA S/N		20/01/03 17:30
320/03		60 E. 42,3-B -L
CE - 6759-C		20/01/03 11:15
373/03		60 E. 42,3-A -L
PM - 5198-BN'		21/01/03 19:00
822/03 ABDERRAHIM OMAR		90 E. 47,5- -L
C - 1507-BYP L.SOTOMAYOR -ARELLANO		4/01/03 12:20
59/03 ABDELAZIZ SALAH MAANAN		30 E. 65,1-4 -L
ML - 3094-D AV.DEMOCRACIA-L.SOTOMA		31/12/02 13:40
368/03 ABDELKADER AMAR MIMONA		60 E. 65,2-2 -L
ML - 7132-E L.OSTARIZ-ALFONSO XIII		21/01/03 16:10
517/03 ABDELKADER AMAR MOHAMED		60 E. 42,3-B -L
- 5671-BBY LOPEZ MORENO -IGLESIA.		27/01/03 11:40
445/03 AHMED HAMED FUAD		90 E. 47,5- -L
C - 7976-BGH PLAZA M. CAMPOS		21/01/03 18:30
107/03 ABDESELAN ALI HOSSEIN		100 E. 42,2-D -G
ML - 2405-E MARINA	4	4/01/03 20:25
7343/02 AGUILAR GARCIA RAFAEL		60 E. 42,2-C1-L
ML - 5561-C J.RUIZ DE MENDOZA	76	22/12/02 25
7094/02 AGUILAR REQUENA ANTONIO		60 E. 42,2-I1-L
ML - 3198-C ANDALUCIA	12	29/11/02 16:35
294/03 AHMED ANANO ABDELKADER		180 E. 42,5- -G
ML - 8571-E GRAL MARINA	8	18/01/03 12:10
284/03 ALI AYAD MOHAMED		180 E. 13,1-3 -G
- 4252-BMD ALFONSO XIII-C. SALUD		13/01/03 14:50
746/03 MOHAMED AL-LAL HAMED		90 E. 47,5- -L
C - 7970-BNJ LUIS DE SOTOMAYOR		3/01/03 20:30
30/03 AL-LAL MOHAMED FATMA		100 E. 42,1-J1-G
- 3509-BSW O'DONNELL-CHACEL		27/12/02 19:15
98/03 ALEMANY ESTEBAN ANTONIO		100 E. 42,1-J1-G
ML - 2825-E O'DONNELL-JUAN LUCAS-		3/01/03 19:50
326/03 PEREZ SANCHEZ JULIO ALBERTO		90 E. 47,5- -L
C - 1856-BNG LA LEGION-ASTILLEROS		20/01/03 11:50
243/03 LETICIA ANAVITARTE GARCIA		60 E. 42,2-I -L
ML - 2673-E MARINA	8	15/01/03 10:30
23/03 ANTONIO RODRIGUEZ CARMONA		60 E. 42,2-H -L

NUMERO	INFRACITOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
- 8409-BBF	E. ESPAÑOL-R. CANO	28/12/02 18:50
143/03	AOMAR MOHAMED MOHAMED	60 E. 65,2-2 -L
ML - 9734-D	FRONTERA BENI ENZAR	8/01/03 17:20
7018/02	ARIAS CANTERO MARIA CARMEN	60 E. 42,3-A -L
ML - 211-D	CTRA DE FARHANA	4/12/02 12:15
157/03	AUTOFACIL, SL	60 E. 65,1-5 -L
- 778-BZC	PUENTE MARINA-LTRAL.BP	4/01/03 21:40
94/03	AZIRAR BOHALE MOHAMED	100 E. 42,1-J1-G
ML - 6427-D	CHACEL 3	3/01/03 19:50
278/03	BARREIRO PARRA MARIE THERESE	60 E. 42,2-I1-L
ML - 3295-E	ARAGON 10	16/01/03 10:14
7425/02	BENALI EL YAHIAOUI TAHAR	120 E. 13,1-1 -G
ML - 6952-C	CTRA.FARHANA-ML.300	24/12/02 17:25
154/03	BENHAMU COHEN SARA	100 E. 42,2-J -G
ML - 4549-C	MONTEMAR 21	9/01/03 8:10
58/03	BENITEZ MUÑOZ MANUEL	60 E. 42,2-C1-L
ML - 3138-E	AVDA. MADRID 7	31/12/02 13:45
7299/02	BERNAL PASCUAL DE LALLANA NOEL	120 E. 42,2-C2-G
ML - 6562-E	ASTILLEROS 1	19/12/02 9:50
174/03	ABDELASIS MUSTAFA MIZZIAN	60 E. 42,3-A -L
ML - 4125-D	CIRCUNVALACION-CEMENT.	10/01/03 16:30
264/03	HASSAN HASSAN DRIS	90 E. 47,5- -L
C - 6548-BML	BUSTAMANTE ASTILLEROS	16/01/03 18:45
273/03	HASSAN HASSAN DRIS	60 E. 65,1-5 -L
C - 6548-BML	BUSTAMANTE ASTILLEROS	16/01/03 10:45
7429/02	BUZZIAN MOHAMED MOHAMED	60 E. 42,1-E -L
- 2970-BLC	AVDA DE CASTELAR	23/12/02 17:35
211/03	CAÑADA PIZANA JOSE MANUEL	60 E. 42,2-C1-L
- 3190-BYT	CTRA.FARHANA-B.CONSEJO	14/01/03 17:30
7392/02	CALERO FERNANDEZ MARIA CARMEN	60 E. 42,3-A -L
- 9465-BFY	GABRIEL DE MORALES 3	23/12/02 20:00
7297/02	CALMI S.A	300 E. 7,2-3 -1
ML - 5442-E	POLAVIEJA (CENTRO SALUD	19/12/02 9:45
7243/02	CARRETE PARRONDO JOSE MANUEL	100 E. 42,1-J1-G
ML - 1701-D	C.CISNEROS-LOPE DE VEG	17/12/02 19:45
7302/02	CASTELLANOS CAÑAMERO PALOMA	100 E. 42,1-K3-G
ML - 3308-E	LATERAL CARGADERO MINE	19/12/02 12:07
110/03	CASTILLO LAZARO JULIO P.	180 E. 20,1- -G
ML - 6614-B	CARLOS V-ALFONSO GURRE	4/01/03 17:30
11/03	CHATRUMAL GIANY KISHU	100 E. 42,1-J1-G
ML - 3094-C	AVDA. DE CASTELAR	26/12/02 18:32
97/03	CHOCRON MURCIANO ABRAHAN	100 E. 42,1-J1-G
ML - 6540-C	COMTE.BENITEZ-MARGALLO	3/01/03 19:39
146/03	CONSTRUCCIONES TAMAL MOHAM ED	60 E. 83,0-1 -L
- 8902-BXH	JUAN CARLOS I	8/01/03 11:35
7382/02	CUEVAS MONTESINOS, Mª TERESA	30 E. 42,1-J2-L
ML - 136-E	VALENCIA 8	23/12/02 16:20
7384/02	CUEVAS SANCHEZ JOSE	60 E. 42,2-I1-L
ML - 4273-E	VALENCIA 10	23/12/02 16:25
5/03	DIAZ GARCIA TANIA	100 E. 42,1-K3-G
- 5875-BDV	DIEGO DE PAREDES 1	27/12/02 11:00
7351/02	DIAZ LISBONA ROGELIO	100 E. 42,2-B -G
ML - 9144-E	LOPEZ MORENO 1	10/12/02 18:35
7347/02	DIAZ RUIZ JOAQUIN	100 E. 42,2-F -G
ML - 2682-E	PL.ESPAÑA-EJTO.ESPAÑOL	20/12/02 11:45

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
109/03	YAMAL HAMED HAMED	60 E. 65,1-5 -L
C - 3209-BMF	AVDA.DONANTES SANGRE	3/01/03 16:50
114/03	YAMAL HAMED HAMED	90 E. 47,5- -L
C - 3209-BMF	AVDA. DONANTES SANGRE	3/01/03 16:50
42/03	EL FATMI HAMED BELAI	100 E. 42,1-J1-G
B - 7239-SV	O'DONNELL-SIDI ABDELKA	30/12/02 17:35
162/03	ALI EMBAREK MOHAMED	30 E. 47,2-1 -L
ML - 4163-D	FRONTERA DE FARHANA	10/01/03 17:00
163/03	ALI EMBAREK MOHAMED	60 E. 65,1-1 -L
ML - 4163-D	FRONTERA DE FARHANA	10/01/03 17:00
7375/02	FRIAS HURTADO MANUEL	60 E. 42,3-A -L
ML - 4176-E	CTRA.FARHANA-COLEGIO	16/12/02 17:26
221/03	GARCIA BENITEZ, Mª FLORENTINA	60 E. 42,3-B -L
- 1819-BJZ	AVDA.J.CARLOS I REY	14/01/03 12:27
2/03	GARCIA FERNANDEZ MARIA ISABEL	120 E. 13,1-1 -G
ML - 2970-C	CTRA.FARHANA-PERIMETRA	26/12/02 18:20
180/03	GARCIA GUTIERREZ ISABEL	100 E. 42,1-J1-G
ML - 8084-E	O'DONNELL-H. ESPAÑA	10/01/03 10:00
7306/02	GARCIA LOPEZ MARIA CONCEPCION	100 E. 42,1-K3-G
ML - 947-F	LATERAL CARGADERO MINE	19/12/02 12:06
7422/02	GARCIA PLAZA JUAN JOSE	100 E. 16,1-1 -G
ML - 1810-D	ASTILLEROS CUAR.P.LOCA	25/12/02 8:10
7315/02	GARCIA REY Mª SILVIA	100 E. 42,2-B -G
- 2359-BVB	JUAN CARLOS I	19/12/02 18:35
7269/02	GOMEZ DIAZ FRANCISCA MARIA	100 E. 42,1-J1-G
ML - 1069-F	GENERAL O'DONNELL S/N	18/12/02 19:15
7202/02	GONZALEZ MENA JUAN CARLOS	100 E. 42,1-J1-G
ML - 1737-E	PAREJA-O'DONNELL	13/12/02 18:56
65/03	GRINAN LOPEZ JUAN MANUEL	100 E. 42,1-J1-G
ML - 1676-D	O'DONNELL-PAREJA	2/01/03 19:10
214/03	HAMED AL LAL FATIMA	100 E. 42,2-J -G
ML - 8905-E	LUIS DE CAPP	14/01/03 23:05
7374/02	HAMED MOHAMED SAMIR	90 E. 47,5- -L
C - 2607-BFG	IBAÑEZ MARIN	24/12/02 1:15
116/03	RACHID HAMETE ABDEL-LAH	90 E. 47,5- -L
C - 697-BLG	EJERCITO ESPAÑOL S/N	6/01/03 15:20
7161/02	HERNANDEZ GUILLEN FRANCISCO	100 E. 42 2-B -G
- 7895-BZX	E.ESPAÑOL	12/12/02 11:45
4/03	IBAÑEZ MARTIN FOLGENCIO	120 E. 42,2-C2-G
- 4717-BLX	PL. COMTE. BENITEZ	26/12/02 19:40
108/03	IRANZO MERINO JOSE FRANCISCO	100 E. 42,1-J1-G
ML - 3890-E	PL. ESPAÑA EJTO.ESPAÑO	4/01/03 20:15
325/03	JAIME HARRAR BEMLTY	100 E. 42,2-F -G
ML - 4126-E	ASTILLEROS	20/01/03 8:40
160/03	JIMENEZ LAO MANUEL JOSE	100 E. 42,2-B -G
- 4660-CBL	AVDA.J.CARLOS I REY	20/12/02 18:30
7399/02	KASEM YOUSSEF FATIMA	60 E. 42,3-A -L
ML - 1887-F	G.DE MORALES-COMANDANC	23/12/02 20:00
85/03	LAMELA MUÑOZ, GUILLERMO	60 E. 42,3-A -L
- 1422-BZJ	JUAN CARLOS I	5/01/03 17:00
6924/02	LEVY COHEN, MOISES	100 E. 42,1-J1-G
- 1989-BSS	GRAL O.DONELL-PAREJA	2/12/02 19:05
91/03	LOPEZ RODRIGUEZ, Mª ELISA	60 E. 42,3-A -L
ML - 7264-D	SIDI ABDELKADER	5/01/03 17:50
242/03	MARQUES MOHAMED CARLOS	90 E. 47,5- -L

NUMERO	INFRACTOR		CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR	INFRACCION	FECHA	HORA	
C - 8648-BBG	GNRAL	ASTILLEROS S/N	15/01/03	10:00	
28/03	MARTIN DOMINGUEZ	JOSE MANUEL	100 E.	42,2-B	-G
- 7771-BJF	O'DONNELL		9	27/12/02	18:20
29/03	MARTIN NAVAS	JOSE	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 383-C	O'DONNELL-CHACEL			27/12/02	18:15
7393/02	MARTINEZ ALONSO	JUAN ANTONIO	100 E.	42,2-B	-G
ML - 10-E	GRAL.O, DONNELL		8	23/12/02	18:45
7291/02	MARTINEZ BELMAR	FRANCISCO	60 E.	42,3-B	-L
ML - 7995-C	RAFAEL GINEL(V CENTEN			19/12/02	11:15
20/03	MARTINEZ SIMO	MARIA CARMEN	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 2357-E	PAREJA-JUAN CARLOS I			26/12/02	12:00
26/03	MESAUD EL FAKIR	MAHYUBA	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 3266-C	JOSE ANONIO		6	27/12/02	10:30
203/03	MIGUEL DIAZ	MARIA	60 E.	42,3-A	-L
ML - 4155-D	CASTILLEJOS		2	6/01/03	11:31
96/03	MIMON MOHATAR	ABDELKADER	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 1597-E	CHACEL-CERASA-FORD-			3/01/03	19:45
370/03	MIMOUN AMAR	M HAMED	60 E.	65,2-2	-L
ML - 6600-C	L.OSTARIZ-ALFONSO XIII			21/01/03	16:00
7424/02	MIMOUN SEDDIKI	MUSTAPHA	120 E.	13,1-1	-G
ML - 6391-C	CTRA.FARHANA-FRONTERA			24/12/02	17:20
117/03	MIMUN MOHAMED	MOHAMED	60 E.	82,0-4	-L
ML - 3525-C	PL.MARTIN DE CORDOBA			5/01/03	2:00
170/03	MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	60 E.	65,2-2	-L
C - 7662-BFR	RIO JUCAR		5	10/01/03	12:50
176/03	MOHAMED AL LAL	AISA	90 E.	47,5-	-L
C - 7662-BFR	RIO JUCAR		5	10/01/03	12:50
283/03	MOHAMED BUMEDIEN	HOSSEIN	60 E.	42,2-II	-L
ML - 4442-C	PADRE LERCHUNDI		3	16/01/03	21:00
7/03	MOHAMED HAMED	ISAMEL	360 E.	71,0-2	-MG
- 3472-BSW	PL.ESPAÑA-BIBLIOTECA			22/12/02	21:45
747/03	ASIS MOHAMED	MIMUN	90 E.	47,5-	-L
- 7928-BBX	CARLOS R. ARELLANO			3/01/03	19:50
7364/02	MOHAMED MOHAMED	MOHAMED	60 E.	42,2-C1	-L
ML - 9434-E	LOPEZ MORENO		4	21/12/02	18:25
292/03	MOHAM MOHAMED	FARID	90 E.	47,5-	-L
C - 2051-BNM	POLAVIEJA PINTOS			19/01/03	19:45
81/03	MOHAND-MOH MOHATAR,	DUNIA	100 E.	42 1-J1	-G
ML - 6989-D	EJERCITO ESPAÑOL		5	5/01/03	13:10
271/03	MOHAND-MOH MOHATAR,	DUNIA	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 6989-D	E. ESPAÑOL			16/01/03	10:00
7164/02	MORENO CARRASCO	MARIA DE LA O	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 8773-E	GRAL.O, DONNELL			12/12/02	12:05
219/03	MUÑOZ MOLINA	MARIA DEL CARMEN	60 E.	42,3-A	-L
- 7382-BDK	COLEGIO BUEN CONSEJO			14/01/03	17:20
115/03	NEGRO GUERRERO	RICARDO	90 E.	47,5-	-L
C - 678-BLG	HORTENSIA S/N			6/01/03	16:15
7229/02	NOVOLUJO MELILLA	SL	300 E.	7,2-3	-1
ML - 1486-F	TTE.AGUILAR DE MERA			16/12/02	20:20
45/03	NOVOLUJO MELILLA	SL	100 E.	42,2-F	-G
ML - 1474-F	PL.ESPAÑA-EJTO.ESPAÑOL			30/12/02	12:25
101/03	OLIVA MORILLO	PEDRO	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 9236-E	O'DONNELL-SIDI ABDELKA			3/01/03	20:00
181/03	OSÉS LUPIAÑEZ	ROSARIO DE LOS A	100 E.	42,1-J1	-G
ML - 9228-D	O'DONNELL-J.S.MIÑANO			10/01/03	11:30

NUMERO	INFRACOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
7059/02	PERLA WAHNON E HIJOS, S.L. (HOT	300 E. 7,2-3 -1
- 4732-BJD	S. ABDELKADER 5	5/12/02 12:00
151/03	RAJA AHMED, ZULEJA	60 E. 42,3-A -L
ML - 1175-E	GRAL.POLAVIEJA 39	9/01/03 12:15
7063/02	RAMOS BERMEJO JUAN JOSE	100 E. 42,2-B -G
ML - 3573-D	HGRAL O.DONELL 19	5/12/02 11:30
43/03	REMARTINEZ BUERA ENRIQUE	100 E. 42,1-J1-G
ML - 944-B	JOSE ANT°-PAREJA	30/12/02 12:10
95/03	RODRIGO CAMPOS EVA MARIA	60 E. 42,2-I -
- 9130-BKW	MARINA-J.S.MIÑANO	3/01/03 18:30
228/03	RODRIGUEZ LUQUE ANDRES	60 E. 65,1-5 -L
ML - 921-C	POLAVIEJA-PINTOS	15/01/03 18:35
469/03	RUBIO ESCANCIANO FRANCISCO JAV	60 E. 65,1-5 -L
ML - 9843-E	GRAL POLAVIEJA 60	24/01/03 20:50
3/03	SADIK BELKAID MOHAMED	60 E. 65,1-5 -L
ML - 9261-E	ALFONSO XIII-FARHANA	26/12/02 18:25
7223/02	SAROMPAS VALIDES ANTONIO M.	60 E. 42,2-C1-L
ML - 9601-E	CANDIDO LOBERA	16/12/02 19:10
16/03	SOUDAN BARAKAT AYMAN	60 E. 42,3-B -L
ML - 8981-D	RAFAEL GINES-V CENTENA	26/12/02 12:05
34/03	TAHAR HADDU MOHAMED	30 E. 12,3- -L
- 9155-BZS	PLAZA ESPAÑA-FTE.CASIN	29/12/02 15:30
7167/02	TASCON MORAN JUAN ENRIQUE	100 E. 42,1-J1-G
ML - 948-E	G.O,DONNELL-G.PAREJA	12/12/02 20:45
86/03	TELLO FERNANDEZ JAVIER	60 E. 42,3-A -L
ML - 9739-C	JUAN CARLOS I 31	5/01/03 17:25
7428/02	TRUZMAN COHEN MOISES	100 E. 42,1-F -G
ML - 6480-D	AVDA DE CASTELAR	23/12/02 17:36
79/03	VAZQUEZ BARAHONA DONATO	100 E. 42,1-F -G
ML - 30-F	AVD.MARINA-FRENTE D.GO	5/01/03 21:00
167/03	VIEITES OUBIÑA JOSE VICENTE	60 E. 65,2-2 -L
- 3174-BXR	ALFONSO XIII-H.SALAMA	10/01/03 12:45
7244/02	YUS LOPEZ EVA ROCIO	60 E. 42,2-H -L
- 1440-BSK	AVDA.J.CARLOS I REY	17/12/02 19:45
39/03	ZEA GIRON JOSE ANTONIO	60 E. 42,3-A -L
ML - 7176-E	JUAN CARLO I	30/12/02 17:40

Melilla, a 14 de Marzo de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
(PATRIMONIO)

817.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2003, acordó iniciar el expediente para la desafectación, como Bien de Dominio Público de Uso Público, de una parcela de 627,28² de superficie, correspondiente a la Plazoleta existente en el acceso principal del Campus Universitario (Ctra. de Alfonso XIII) y su calificación como Bien Patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El expediente puede ser examinado en horas de 9 a 14, días hábiles, en el Negociado de Patrimonio. Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.
José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

818.- El Excmo. Sr. Presidente, por DECRETO núm.804 de fecha 9 de abril de 2003, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "SALVAMENTO ACUÁTICO, DEL PLAN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 150.000,00€.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde el 1 de mayo al 31 de agosto de 2003, ambos inclusive.

FIANZA PROVISIONAL: 3.000,00€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación para la presentación de proposiciones, reanudándose el

que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el día 22 de abril de 2003, salvo que hayan proposiciones enviadas por correo, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil a la recepción, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

"Don/Doñatitular del DNI nº , natural de.....provincia de , mayor de edad y con domicilio en , C/ . teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla num. , de fecha , de , de 2003, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato de Servicio de Salvamento acuático, del plan de Salvamento y socorrismo en las playas de Melilla y de los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de (en letra y número) euros.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Se adjuntará desglose del presupuesto, en el que se indicará el coste diario del personal diferenciado por categoría laboral.

Melilla, 09 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico, P.A.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

819.- El Consejero de Presidencia, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 506 de fecha 01 de

abril de 2003 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN DEL BARRIO FALDAS DE CAMELLOS: 2ª FASE.

TIPO DE LICITACION: 398.499,26 €.

DURACION DE LAS OBRAS: SEIS MESES .

FIANZA PROVISIONAL: 7.969,99 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo G (Viales y Pistas), subgrupo 6 Categoría d).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los día hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación , durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la ramisión de la oferta mediante télex , telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, calle o plazo número _____ en nombre propio (cuando concurra en representación de otra personal natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta por procedimiento abierto anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número..... de fecha _____, para la contratación de las obras en el proyecto "URBANIZACIÓN DEL BARRIO DE FALDA DE

CAMELLOS 2ª FASE 2, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de prescripciones Técnicas y conforme a ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos en la cantidad de (en letras) _____ Euros, IPSI incluido.

Melilla 03 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

820.- El Consejero de Economía Hacienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 732 de fecha 31 de marzo de 2003, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO EN TRAMO SUR DE LA CALLE GENERAL ASTILLEROS EN MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 150.085,76 €.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TRES MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 3.001,72 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los día hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, e si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, mayor de edad, vacino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____ conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, las obras de "NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO EN EL TRAMO SUR DE LA CALLE GENERAL ASTILLEROS EN MELILLA", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

821.- El Consejero de Economía Hacienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 733 de fecha 31 de marzo de 2003, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN ZONA SUROESTE DEL BARRIO DE BATERÍA JOTA EN MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 169.645,53 €.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
TRES MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 3.392,91 €.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose

el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, e si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____ mayor de edad, vacino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____ conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, las obras de "NUEVA RED DE SANEAMIENTO ZONA SUROESTE DEL BARRIO DE BATERÍA JOTA EN MELILLA", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

822.- El Consejero de Economía Hacienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 729 de fecha 24 de marzo de 2003, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO DE LOS AMBIGÜES DEL AUDITÓRIUM CARVAJAL Y PLAZA DE TOROS".

TIPO DE LICITACION: Oferta no inferior a 600,00 € por cada día de espectáculo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de UN AÑO, a partir del 9 de julio de 2003, previéndose en el mismo la prórroga, a interés de la Administración, de año en año, hasta un máximo de tres.

FIANZA PROVISIONAL 120,00€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 10 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las doce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, con domicilio en _____ y D.N.I. núm _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

Enterado del pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en la subasta para se comprometo a su arrendamiento con arreglo a los mismos por un importe de _____ €).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO CONTRATACIÓN ANUNCIO

823.- El Consejero de Economía Hacienda y Patrimonio, por ORDEN núm. 725 de fecha 26 de marzo de 2003, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del suministro de "EQUIPOS Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA PERSONAL EN ALQUILER EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 52.000,00€.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Los productos contratados deberán entregarse en un plazo no superior a un mes desde el momento de su adjudicación, debiendo finalizar en un plazo no superior a tres meses desde la misma.

FIANZA PROVISIONAL: 1.040,00€.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación del anuncio.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 09 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación

de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, con domicilio en _____ y DNI _____ núm. _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

Enterado del Pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para se compromete a su suministro con arreglo a los mismos por un importe de _____ €.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En _____, a _____ de _____ de 2003.
Melilla, 2 de Abril de 2003.
El Secretario Técnico.
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

824.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Acondicionamiento peatonal di-que sur.

Adjudicatario: Hermanos Marmolejo, S.L.
Importe: 95.106,30,00€.
Melilla, 3 de Abril de 2003.
El Secretario Técnico.
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

825.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Equipamiento de tecnologías de la información e instalación de cinco Aulas Informáticas.

Adjudicatario: Ferresan Distribuciones, S.L.
Importe: 214.656,00€.
Melilla, 3 de Abril de 2003.
El Secretario Técnico.
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

826.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Evaluación inicial de riesgos de la Ciudad Autónoma de Melilla y configuración Software para establecer la base de datos del servicio de prevención y salud laboral.

Adjudicatario: Grupo MGO, S.A.
Importe: 28.200,00€.
Melilla, 3 de Abril de 2003.
El Secretario Técnico.
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

827.- Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de fraccionamientos que se siguen en el Servicio de Recaudación, y que habiendo resultado vencidos e impagados los plazos correspondientes a los deudores que a continuación se relacionan, por la presente notificación se le concede un plazo único e improrrogable de diez (10) días naturales desde la recepción de la presente notificación, para hacer efectivo el importe total de las deudas que a continuación se detalla, más los intereses de demora que se produzcan hasta la finalización del expediente.

EXP.	SUJETO PASIVO	DNI	DOMICILIO	DEUDA
690	JOSE JUAN MORGADES MERCADO	45.282.778-X	Pz Torres Quevedo 4 1º Izq	602,48€
1195	MOHAMED MOHAMED BEKAIN	45.278.521-P	C/ Tte. Armbal 12	1033,83€
1356	FATIMA BUMEDIEN TAHAR	45.292.417-N	C/ Falda Reina Regente 43 B	378,44€
2253	MALIKAMOHANDAISA	45.284.048-J	C/ Tadino de Marhnengo 2	145,83€
2667	MIMONMOHATAR MOHAMED	45.278.769-A	Cafiada hidum segunda 024	1004,06€
3307	EMBAREK MOHAMED HAMED	45.258.012-S	C/ Constitución 7 1º A	387,55€
3826	MUSA KADDUR MOHAMED	45.276.384-X	Santo Domingo 098	1196,97€
5007	HASSANBOUZAIG	X-2275341-C	C/ Honduras 010	193,50€
6900	FARIDA BUMEDIEN LAREMONT	00825.309-T	C/ Cabo Mar Fmdem 21 1º I	612,64€
7524	HASSAN HAMED HAMED	45.283.906-B	C/ Mar Chica 12	131,28€
10390	DRIS MOHAMED KADDUR	45.293.597-L	C/ Constancia 015	373,95€
21020	MANUEL F. DIAZ GARCIA	45.276.853-L	Cria Altonso XIII 92 2º A	812,70€
41207	AZEDINE EL HAMOUTTI	M-536002	Alferez Diaz Otero 013	1022,54€
41468	MARIA BELEN MAS MOHAMED	45.302.127-Q	C/ Rio Tormes 080	76,58€

En el supuesto de impago dentro de los diez (10) días naturales concedidos a partir de la fecha de la notificación, se procederá según lo establecido en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 1684/1990, Reglamento General de Recaudación, según providencia dictada por el Tesorero para proceder ejecutivamente contra el patrimonio del deudor.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, el apartado 6 del artículo 105 de la Ley General Tributaria y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa.

Melilla, 4 de Abril de 2003.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

828.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al Padrón: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2003.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente al Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción Mecánica, ejercicio: 2003, abarcará desde el próximo día 21 de Abril hasta el 23 de Julio de 2003 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles en las propias oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón núm. 5, bajo, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 13'30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 8 de Abril de 2003.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

829.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones de las tasas por suministro de agua potable, correspondientes al 4º trimestre de 2000, y 1º trimestre de 2001, particulares, y al 1º trimestre de 2001, organismos oficiales.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones de las tasas por suministro de agua potable, correspondientes al 4º trimestre de 2000, y 1º trimestre de 2001, particulares, y al 1º trimestre de 2001, organismos oficiales, abarcará desde el próximo día 21 de Abril hasta el 23 de Julio de 2003 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles en las propias oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón núm. 5, bajo, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 13'30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 8 de Abril de 2003.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

830.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a los Padrones: de la tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos, tasa por servicio de parada de taxis, tasa por servicio de ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y plataformas con finalidad lucrativa, tasa por servicio de instalaciones de portadas, escaparates y vitrinas, correspondientes al ejercicio 2002.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la Tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos, tasa por servicio de parada de taxis, tasa por servicio de ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y plataformas con finalidad lucrativa, tasa por servicio de instalaciones de portadas, escaparates y vitrinas, correspondientes al ejercicio 2002, abarcará desde el próximo día 14 de Abril hasta el 16 de Junio de 2003 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles en las propias oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón núm. 5, bajo, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 13'30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 8 de Abril de 2003.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y MUJER
PUBLICACIÓN

831.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2003, acordó aprobar el convenio que a continuación se transcribe, facultando al Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz para su firma.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y MUJER DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS EN CONTEXTOS ESCOLARES: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BASADO EN EL ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES SOCIOCOGNITIVAS"

En Granada a 3 de marzo de 2003.

REUNIDOS

DE una parte, el Excmo. Sr. D. Juan José Imbroda Ortiz, Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Real Decreto 1380/2000, de 19 de julio (BOE del 20), en representación de la Ciudad Autónoma de Melilla en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. David Aguilar Peña, Rector Magnífico de la Universidad de Granada, cargo para el que fue nombrado por

Decreto 417/2000 (BOJA de 4 noviembre de 2000), actuando en nombre y representación de la misma, con plena capacidad legal de acuerdo con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y actuando asimismo como Presidente de la Fundación Empresa Universidad de Granada.

Ambos reconociéndose mutuamente plena facultad para la realización de este acto.

EXPONEN

I. Que la Consejería de Educación, Juventud y Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla (en adelante, "la Consejería de Educación, Juventud y Mujer") y la Universidad de Granada están interesadas en la realización de un proyecto de investigación denominado "prevención de comportamientos disruptivos en contextos escolares: Programa de interacción basado en el entrenamiento de habilidades sociocognitivas", que cuenta con la participación institucional de la Dirección Provincial de Melilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

II. Que la Universidad de Granada, por medio de su Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, dispone de los medios personales y materiales adecuados para la realización del proyecto de investigación objeto de este Convenio, cuya gestión económico-administrativa se realizará a través de la Fundación Empresa-Universidad Granada, entidad constituida por la Universidad para contribuir en la gestión de cuantos proyectos realice con otras entidades.

III. Que al existir plena coincidencia entre las partes en los objetivos perseguidos, en los medios necesarios para su ejecución, así como la voluntad de aunar esfuerzos y colaborar en sus respectivos ámbitos de actuación, deciden concertar el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Mujer y la Universidad de Granada para la realización de un proyecto de investigación denominado "Prevención de comportamientos disruptivos en contextos escolares: Programa de intervención basado en el entrenamiento de habilidades sociocognitivas," de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Memoria Técnica adjunta.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La Universidad de Granada asume los siguientes compromisos:

a) Realizar el estudio de investigación que constituye el objeto del presente Convenio y que se describe en la Memoria Técnica, en la forma y plazos establecidos. En caso de que el estudio no pudiese concluirse, se modificase en lo relativo a presupuesto, objetivos, desarrollo temporal, medios humanos o cualquier otro aspecto, deberá comunicarse tal hecho a la Comisión Mixta de Seguimiento establecida en este Convenio, para que autorice, en su caso, la modificación planteada.

b) Aportar el equipo humano necesario. A tal efecto el estudio será efectuado por la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, actuando como Directoras del Proyecto las Profesoras de la Universidad de Granada, D.^ª Mercedes Novo Pérez y D.^ª Dolores Seijo Martínez, con la asistencia del equipo de investigadores que figura en la Memoria Técnica. No obstante, en cualquier momento durante la realización del estudio, las Directoras podrán acordar la sustitución o incorporación de nuevos investigadores, siempre que ello no suponga una desviación del objeto, ni implique un aumento de la financiación aportada por la Consejería de Educación, Juventud y Mujer. Asimismo, se aportarán los medios técnicos necesarios y demás elementos imprescindibles y aconsejables para la realización del proyecto.

c) Justificar la aplicación de los fondos percibidos a través de la Fundación Empresa Universidad de Granada, que actuará siempre bajo la responsabilidad y el control de la Universidad.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer se compromete a:

a) Abonar a la Universidad de Granada, a través de la Fundación Empresa Universidad de Granada, la cantidad que se establece en el presente Convenio, en la forma, modo y plazos que se estipulan en el mismo.

b) Realizar una labor de coordinación y supervisión del proceso de investigación, así como colaborar con las Directoras del Proyecto para la adecuada ejecución del mismo.

TERCERA. APORTACIÓN ECONÓMICA

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer financiará la realización del proyecto de investigación con la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL

DOSCENTOS EUROS (42.200 €), ello con cargo a los fondos previstos.

De acuerdo con las fases del proyecto establecidas en la Memoria Técnica, corresponde a la primera fase la cantidad de 19.500 €, que se abonará en un único pago a la firma del Convenio. A la segunda fase corresponde la cantidad de 22.700 €, que se abonará en dos pagos, del 70 % y del 30 %, al inicio y a la finalización de la fase, respectivamente. El abono correspondiente a la segunda fase estará a expensas de la renovación del convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo de diversos programas de interés matuo suscrito el pasado 17 de octubre de 2002.

Dichas cantidades se harán efectivas mediante transferencia bancaria en la c/c n.º 2031-0000-04-0101818381, abierta en la Caja General de Ahorros de Granada, oficina principal, Plaza Villamena n.º 1, de Granada, a nombre de la Fundación Empresa Universidad de Granada.

CUARTA.- VIGENCIA Y DURACIÓN DEL ACUERDO

Este Convenio se hará efectivo desde su fecha de firma y permanecerá en vigor hasta el día 30 de junio de 2004.

QUINTA.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

El desarrollo del estudio de investigación objeto del presente Convenio se realizará bajo el impulso, coordinación y supervisión de una Comisión Mixta de Seguimiento. Dicha Comisión estudiará y propondrá acciones pertinentes en el marco del presente Convenio y a ella le corresponderá:

a) El conocimiento, seguimiento y evaluación de las actuaciones contempladas en el presente Convenio, a cuyo efecto podrá solicitar cuantos datos e informes sean necesarios.

b) Resolver, en primera instancia y por vía de consenso, los conflictos que pudieran surgir entre las partes sobre la aplicación, interpretación, modificación o resolución del presente Convenio.

Esta Comisión estará compuesta por dos representantes de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer y por dos representantes de la Universidad de Granada.

Y en prueba de conformidad sobre cuanto antecede, firman el presente Convenio de Colaboración, por duplicado, en el lugar y fecha anteriormente expresados.

La Consejería de Educación, Juventud y Mujer.
Juan José Imbroda Ortiz.

La Universidad de Granada. David Aguilar Peña.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de Abril de 2003.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN PARA NAVEGACIÓN BÁSICA

832.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de Agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica, que se celebrará en Melilla, el día 9 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 30,05€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasenda Souto

D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José Enrique Rielo Segura

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Javier Mateo Figueroa

Secretario: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu

D. Wenceslao Santos García

D. Joaquín Coto Ugalde

D. José García Criado

D.ª Isabel M.ª Hoyo Bernal

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, sita en la Plaza de España, 1. Teléfono: 952699225.

Melilla, 31 de Marzo de 2003.

El Consejero. Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3956 de fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO (P.E.R.)

833.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de Agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 9 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,06€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasenda Souto

D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José Enrique Rielo Segura

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu

D. Wenceslao Santos García.

D. Joaquín Coto Ugalde

D. José García Criado

D.ª Isabel Hoyo Bernal

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla.

Teléfono: 952699225.

Melilla, 31 de Marzo de 2003.

El Consejero.

Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Soficito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS

EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE YATE

834.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de Agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se ha autorizado la

celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate, que se celebrará en Melilla, los días 7 y 8 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo I), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.)

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 42,07€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasenda Souto

D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José Enrique Rielo Segura

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Francisco Hoya Bernabeu

D. Francisco Olmo Vargas

D. Wenceslao Santos García

D. José García Criado

D. José Diego Ruíz Delgado

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 952699225.

Melilla, 31 de Marzo de 2003.

El Consejero.

Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.
Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 7/5/2003. De 17 a 19 horas. Navegación.

Día 8/5/2003. A las 9 horas. Seguridad.

A las 10 horas. Procedimientos Radio.

A Las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAPITÁN DE YATE

835.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de Agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se ha autorizado la celebración de las prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate, que se celebrará en Melilla, los días 5 y 6 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo I), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Yate.

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 48,08€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2606-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 25 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
Secretario: D. José Luis Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasenda Souto
D. Julio Caro Sánchez
D. Francisco Sanz García
D. José Enrique Rielo Segura
D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz.
Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo
Vocales: D. Francisco Olmo Vargas
D. Wenceslao Santos García
D. Joaquín Coto Ugalde
D. José García Criado
D.ª M.ª del Pilar Gutiérrez Ramón

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 952699225.

Melilla, 31 de Marzo de 2003.

El Consejero.

Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 5/5/2003. De 10 a 13 horas. 1ª ejercicio
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18'30 horas. Teoría del Buque.

De 19 a 20 horas. Navegación.

Día 6/5/2003. De 10 a 13 horas. 2º ejercicio
Cálculos de Navegación.

De 17 a 18 horas. Meteorología.

De 18'30 a 19 horas. Inglés escrito.

De 19'15 a 20 horas. Inglés oral.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE,
TURISMO Y FESTEJOS
EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE PATRÓN DE MOTO
NÁUTICA "B"

836.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización

de motos náuticas, el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, ha autorizado la siguiente convocatoria, a tenor de:

Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 2 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 9'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de Marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. n.º 61 de 12/3/2002) y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 30,05€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Julio Caro Sánchez
D. Francisco Sanz García
D. José Enrique Rielo Segura
D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:
Presidente: D.^a Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.^a Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García
D. Francisco Haya Bernabeu
D. Joaquín Coto Ugalde
D. José García Criado
D.^a Isabel Hoyo Bernal

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Deporte, Turismo y Festejo, sita en la Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Consejero. Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica. "B"

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3.956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.
Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE MOTO NÁUTICA "A" (P.M.N. "A")

837.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en las utilización de motos náuticas, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", que se celebrará en Melilla, el día 2 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 12/03/2002) y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,06€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506-D.C.: 19-N.º Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 22 de Abril de 2003.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasenda Souto

D. Julio Caro Sánchez

D. Francisco Sanz García

D. José Enrique Rielo Segura

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D.ª Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.ª Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Francisco Hoya Bernabeu

D. Joaquín Coto Ugalde

D. José García Criado

D.ª José Diego Ruíz Delgado

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 952699225.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Consejero.

Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Moto Náutica "A".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.

Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

838.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden núm. 170, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“ASUNTO: DESESTIMACIÓN DE PUESTO FRUTAS Y VERDURAS EN PLAZA RASTRO.

Visto escrito núm. 2.453, de fecha 07-02-03, D. El Ar Guioni Driss, con NIE X-2924929-L, solicita se le conceda un puesto para la venta de frutas y verduras en la Plaza del Rastro.

Visto informe de la Administración de Instalaciones Agroalimentarias al respecto.

Siendo la competencia para resolver el presente expediente correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de conformidad con las competencias atribuidas en el art. 17 de la Ordenanza de Venta Ambulante (BOME n.º 3.496 de 07-11-96), vengo en disponer la siguiente:

O R D E N

1.- Desestimar la petición de D. EL AR GUIONI DRISS, con NIE X-2924929-L.

2.- Notifíquese lo dispuesto al interesado con indicación de los recursos que procedan.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en art. 5.a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno

y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 26 de Febrero de 2003.

La Secretaria Técnica de la Consejería Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

839.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden núm. 174, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“ASUNTO: DESESTIMACIÓN DE PUESTO FRUTAS Y VERDURAS EN PLAZA RASTRO.

Visto escrito núm. 2.278, de fecha 05-02-03, en el que D.ª María José Ramos Domínguez, con DNI 45.294.511-J, solicita se le conceda un puesto para la venta de frutas y verduras en la Plaza del Rastro.

Visto informe de la Administración de Instalaciones Agroalimentarias al respecto.

Siendo la competencia para resolver el presente expediente correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de conformidad con las competencias atribuidas en el art. 17 de la Ordenanza de Venta Ambulante (BOME n° 3.496 de 07-11-96), vengo en disponer la siguiente:

O R D E N

1.- Desestimar la petición de D.ª María José Domínguez, con DNI 45.294.511-J.

2.- Notifíquese lo dispuesto a la interesada con indicación de los recursos que procedan.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en art. 5.a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 26 de Febrero de 2003.

La Secretaria Técnica de la Consejería Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

840.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden núm. 175, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“ASUNTO: DESESTIMACIÓN DE PUESTO FRUTAS Y VERDURAS EN PLAZA RASTRO.

Visto escrito núm. 2.277, de fecha 05-02-03, en el que D.ª Saida Mohamed Ahmed, con DNI 45.296.086-R, solicita se le conceda un puesto para la venta de frutas y verduras en la Plaza del Rastro.

Visto informe de la Administración de Instalaciones Agroalimentarias al respecto.

Siendo la competencia para resolver el presente expediente correspondiente al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de conformidad con las competencias atribuidas en el art. 17 de la Ordenanza de Venta Ambulante (BOME n° 3.496 de 07-11-96), vengo en disponer la siguiente:

O R D E N

1.- Desestimar la petición de D.ª Saida Mohamed Ahmed, con DNI 45.296.086-R.

2.- Notifíquese lo dispuesto al interesado con indicación de los recursos que procedan."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en art. 5.a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 26 de Febrero de 2003.

La Secretaria Técnica de la Consejería Acctal.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA Y PROVINCIAL
DE MELILLA

841.- De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la LOREG, a continuación se relacionan los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas, así como los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

PRIMERO: lugares disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

A) Carteles en farolas:

- Plaza de España	12 soportes
- García Valino	20"
- Avenida de la Juventud	10"
- Carlos de Arellano	10"
- Luis de Sotomayor	8"
- Duquesa de la Victoria	14"
- 1° de Mayo	6"
- Plaza Martín de Córdoba	8"
- Barrio de Isaac Peral	14"
- Paseo Marítimo	20"
- Barrio del Hipódromo	20"
- Barrio Virgen de la Victoria	20"
- Barrio del Real	20"
- General Polavieja	10"
- Carretera Alfonso XIII	20"
- Carretera de Farhana	10"
- Cándido Lobera	8"
- Plaza Comandante Benítez	5"
- General Astilleros	15"
- General Chacel	6"
- General Prim	10"
- Méjico	10 soportes
- Avenida Castelar	10"
- Rusadir, Ciudad Málaga	15"
- Carretera de Hidún	14"
- Acceso al Puerto	12"
- Plaza Reyes Católicos	9"
- Hípica	8"

B) Pancartas de pared a pared. o entre soportes

- Avenida Juan Carlos I Rey	2
- Paseo Marítimo	2
- Puente del Mineral	2
- Playa de San Lorenzo	1

C) Emplazamientos reservados para carteles:

C-1 Enpaneles

- Plaza de España	1 panel por partido o agrupación política
- Plaza de Toros	5 paneles por partido o agrupación política
- Crta. Alfonso XIII	6 "
- Mercado del Real	5 "

C-2 En muros

- Cerramiento Estadio Alvarez Claro	34 espacios en muro
- Cerramiento Campo de Deportes (B° . Isaac Peral)	35 "
- Colegio España C/.Cándido Lobera	12 "
- Antigua Escuela Normal (Magisterio)	42 "
- Muro colindante Colegio Hispano-Marroquí	10 "
- Subida Antigua Alcazaba	18 "

Las medidas de los paneles y de los espacios reservados en muros consta de las medidas 3,66 x 1,83 cada uno.

SEGUNDO: La propaganda a través de las pancartas y banderolas (carteles en farolas), sólo podrá colocarse en los lugares reservados por esta Ciudad en el apartado Primero A). Los carteles y otras formas de propaganda electoral, fuera de los espacios reservados, sólo podrá efectuarse en los espacios comerciales autorizados.

TERCERO: Locales oficiales y lagares públicos reservados para la celebración gratuita de actos de campaña electoral:

- Salón de Actos del Centro Cultural "Federico García Lorca", sito en la calle Lope de Vega, 1.
- Palacio de Exposiciones y Congresos, Sala 400, sito en la calle Fortuny (Aforo 340).
- Auditorio Carvajal, sito en Parque Lobera, calle Cándido Lobera (Aforo 4.133).
- Pabellón :Lázaro Fernández, sito en la calle Infanta Cristina, 17 (Aforo 1.400)
- CEIP Anselmo Pardo.
- CEIP Prácticas Mixto.
- CEIP León Solá.
- CEIP Real.
- CEIP Juan Caro Romero.
- CEIP Reyes Católicos.

CUARTO: La disposición o reserva de los locales oficiales y lagares públicos de uso gratuito se realizará para toda la campaña electoral, en horario de 19 a 22 horas, de lunes a sábado, excepto:

- Palacio de Exposiciones y Congresos, que no se reserva los días 9, 10, 12,14 y 16 de mayo, por estar ya comprometidos.

QUINTO: Los gastos que se produzcan por la utilización de los locales y lagares relacionados (como limpieza, vigilancia, desperfectos, megafonía, etc.) correrán de cuenta de la opción política que organice el acto.

SEXTO: Los representantes de las distintas candidaturas deberán manifestar ante la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla sus preferencias en cuanto a los emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, así como solicitar la utilización de los locales oficiales y lugares públicos mencionados. Las solicitudes deberán realizarse desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Boletín Oficial de Melilla, y hasta el día 28 de abril de presente.

En Melilla, a 9 de Abril de 2003.

El Secretario de la Junta Eléctoral. Ruperto Manuel García Hernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

842.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Melilla, 28 de Marzo de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040265722	M BASSIDI	X1979817T	SURIA	02-12-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040271606	M SALINAS	25087184	MALAGA	29-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
520040275168	M BUZIAN	X0873655T	MELILLA	21-12-2002	225,00		RDL 339/90	060.1
520040278959	A BENALLAL	X18367730	MELILLA	02-02-2003	150,00		RDL 339/90	061.3
520040275442	M ABDERRAMAN	45264547	MELILLA	07-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
520040275211	R MARTINEZ	45298095	MELILLA	27-12-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040270663	M HASSAN	45302301	MELILLA	27-12-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
520040265114	M EL KANFOUD	X2699345L	FELANITX	08-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

843.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 28 de Marzo de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUENCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040278054	K HAMMADI	X2530061S	SAN MIGUEL SALINAS	04-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040276197	B CHOKRI	X0662740H	OLOST	09-02-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040269132	M EL MEKEQUI	X2816518F	MALAGA	08-01-2003	10,00		RDL 339/90	059.3
520040274607	O EL FOUNTI	X2429750F	MELILLA	10-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040274152	F CASTILLO	45264717	MELILLA	23-02-2003	60,10		L. 30/1995	003.1B
520040282665	H MIMON	45286801	MELILLA	04-03-2003	450,00		RDL 339/90	060.1
520040279010	A OMAR	45304897	MELILLA	04-03-2003	150,00		RDL 339/90	060.1

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

844.- Número acta Liquidación, AL-11/03, AL-12/03, F. acta, 25/2/03, Nombre sujeto responsable, José Pérez Esteban, DNI/NIF/CIF, 45274587, Domicilio, Explanada Camellos, Edif. Peñón de Vélez n.º 3, piso 3, p-1 Melilla, Importe, 2490,65€, 2771,56€, Acta Infracción, AIS-27/03, AIS-27/03, Materia, Seg. Social.

Número acta Liquidación, AIS-27/03, F. acta, 25/2/03, Nombre sujeto responsable, José Pérez Esteban, DNI/NIF/CIF, 45274587, Domicilio, Explanada Camellos, Edif. Peñón de Vélez n.º 3, piso 3, p-1 Melilla, Importe, 300,52€, Acta Liquidación, Si AL-11/03, AL-12/03, Materia, Seg. Social.

Número acta Liquidación, ALEX-26/03, F. acta, 25/3/03, Nombre sujeto responsable, José Pérez Esteban, DNI/NIF/CIF, 45274587, Domicilio, Explanada Camellos, Edif. Peñón de Vélez n.º 3, piso 3, p-1 Melilla, Importe, 6010,13€, Acta Infracción, No, Materia, Seg. Social.

N.º de actas liquidación: 2

N.º de actas infracción: 2

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, ante el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no

formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

845.- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2003, del Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, por la que se delegan determinadas competencias de la Inspección de los Tributos.

La Resolución de 20 de marzo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1992, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria (B.O.E. de 24 de marzo de 2003), establece un nuevo marco de organización y atribución de funciones de los órganos territoriales de la Inspección de los Tributos, con el objetivo de incrementar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del control.

Como consecuencia de las modificaciones estructurales y funcionales introducidas por dicha Resolución y con el fin de lograr una mayor agilidad y eficacia en la actuación de los órganos territoriales de la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, se ha considerado conveniente proceder a la delegación de determinadas competencias en los Delegados de la Agencia Tributaria del ámbito territorial de esta Delegación Especial.

En virtud de lo expuesto, al amparo de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y previa aprobación por el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dispongo:

Primero.- Se delega en los Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, en relación con las actuaciones que desarrollen los Equipos y Unidades de Inspección a que se refiere el apartado Cinco.4 de la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ubicados en la sede de la Dependencia Regional de Inspección en la respectiva Delegación, el ejercicio de las competencias siguientes:

a) Las competencias previstas en el artículo 37.6.b) del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, sobre requerimientos para la obtención de información.

b) La competencia prevista en el artículo 38.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, sobre actuaciones de obtención de información cerca de personas o entidades dedicadas al tráfico bancario o crediticio.

c) La competencia prevista en el artículo 53.2 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, sobre actas sin descubrimiento de deuda con regularización de la situación tributaria del sujeto pasivo o retenedor.

Segundo La delegación de competencias contenida en esta Resolución es revocable en cualquier momento por el órgano que la confiere, quién, asimismo, podrá avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto comprendido en ella cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Tercero.- Las resoluciones que se adopten en uso de la delegación contenida en la presente resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Cuarto.- Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 4 de Abril de 2003.

El Delegado Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla. Ramón Palacín Ribé.

PARTICULARES

846.- Don JOSÉ JUAN INFANTE MORENO, secretario del Centro de Educación de Adultos de Melilla.

CERTIFICA:

Que, según consta en los documentos existentes en este Centro, Doña Leila Mohamed Mohamed, nacida en Melilla el día 16 de octubre de 1981 y con D.N.I. n.º 45 280.932-G, obtuvo el título de Graduado en Educación Secundaria durante el Curso Escolar 2000/2001.

El citado título fue expedido, con fecha 06/11/01, en Madrid con el número 200113078643, registrado en el libro 63, folio 5 y recogido por la interesada el día 5 de febrero de 2002 en esta Secretaría, en cuyo Libro de Registro de Títulos de Graduado Escolar aparece en el folio 06, con el número de orden 299.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda y a petición del interesado/a, quien manifiesta haber extraviado dicho título, expido la presente certificación, con el visto bueno del Director, en Melilla a 21 del año 2003.

V.º B.º El Director. Santos Calleja Ibañez.
El Secretario. José J. Infante Moreno.

MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 125/2002

847.- En Melilla a veinticinco de Marzo de dos mil tres.

El Sr/a. D/ña LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ, JUEZ de Primera Instancia numero 2 de Melilla, habiendo visto autos los autos seguidos en este Juzgado al número 125/2002 a instancia de D/ña. Concepcion García Carriazo en representación de Don JOSÉ GARCÍA RAMOS con la asistencia letrada de Doña María del Carmen Blanco Estevez contra D/ña. NICOLÁS LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIA LÓPEZ LOPEZ, MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, CARMEN LÓPEZ LÓPEZ, en reclamación de la condena a otorgar escritura pública.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la actora se presenta con fecha de 15 de mayo de 2002 demanda de juicio reclamando que el contrato de compraventa sobre la finca numero registral 3.688 del Registro de la Propiedad de Melilla celebrado el día 6 de febrero de 1967 debe elevarse a escritura publica para la debida constancia en los registros publicos, proponiendo como prueba la documental aportada.

SEGUNDO.- La demandada no comparece declarandose en rebeldía.

TERCERO.- Se estima probado que el día 6 de febrero de 1967 la axctora adquirió de las demandadas por contrato privado la finca registral nº 3.688 del Registro de Melilla situada en el sitio de Cabrerizas bajas con fachada principal a la calle denominada Segunda Travesía de Mejico por donde se demarca con el número cuatro, y que dicho contrato no puede tener acceso al Registro de la Propiedad al denegarse la inscripción en resolución de 8 de febrero de 2002.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La parte ejerce su derecho a elevar a escritura pública el contrato de compraventa acordado entre las partes y cuya inscripción fue denegada, y lo ejerce ante los otorgantes, en el concepto de vendedores, de la citada finca, lo que supone la consumación de los requisitos exigidos para la prosperabilidad de la acción como son la existencia del contrato privado con sus elementos esenciales para que produzca efecto (art. 1279 de CC) y la imposibilidad de acceder al Registro sin cumplimentar dicho requisito (artículo anterior y siguiente del citado texto) lo que acredita el interés legítimo en la demanda y supone la estimación de la pretensión.

SEGUNDO.- Las costas se impondrán a la parte demandada al estimarse la demanda en todas sus partes.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por Doña Concepción García Carriazo en representación de Don Jose García Ramos contra Don Nicolas, Doña María, Doña Antonia y Doña Carmen López López declaro: PRIMERO.- Que condeno a los demandados a otorgar la escritura pública de la compraventa celebrada el día 6 de febrero 1967 entre las partes sobre la finca registral nº 3.688 situada en el sitio de Cabrarizas Bajas con fachada principal a denominada Segunda Travesía de Méjico en su número cuatro.

SEGUNDO.- Que impongo las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en plazo cinco días ante este juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

EL MAGISTRADO.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados D. NICOLÁS, D.ª ANTONIA, D.ª MARÍA Y D.ª CARMEN LOPEZ LÓPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MELILLA a 26 de Marzo de 2003.

Ei/La Secretario.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

848.- En el procedimiento de referencia JUICIO ORDINARIO N° 81/01 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Melilla, a 26 de Marzo de 2003.

1.- Estando presentado/s el/los escrito/s dentro de plazo y cumplidos por la/s parte/s comparecida/s los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, exigidos en los artículos 6,7,23 y 32 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), para comparecer en juicio, se tiene a dichas partes demandadas por comparecida/s y por contestada la demanda.

2.- No habiendo comparecido la parte demandada ABDELHAMID ZARIOH, OUAZANI MOHAMED MIMUN , MUSTAFA MOHAMED MIMUN dentro del plazo para contestar a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 496.1 de la LECn, se declara a dicha parte en situación de rebeldía procesal.

3.- Conforme a lo ordenado en el artículo 497.1 de la misma Ley, y por ser conocido el domicilio de la parte demandada con respecto al D. Ouazani MoLamed Mimun, notifíquesele esta resolución por correo certificado con acuse de recibo, advirtiéndole que no se llevará a cabo ninguna otra excepto la de la resolución que ponga fin al proceso.

4.- Conforme lo ordenado en el artículo 497.1 de la misma Ley y por no ser conocido el domicilio/ estar en ignorado paradero la parte demandada, D. Abdelhamid Zarior, notifíquesele esta resolución por edictos, fijando copia de esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de resolución que ponga fin al proceso y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 498 cuando se tenga conocimiento del lugar en que puedan encontrarse.

5.- Cumplidos los plazos y trámites previstos en el artículo 414.1 de la LECn y, de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, se convoca a las partes a una audiencia previa al juicio para:

1) intentar un acuerdo o transacción entre las mismas.

2) examinar, en su caso, las cuestiones procesales que puedan obstar a la prosecución del proceso y a su terminación mediante una sentencia sobre su objeto.

3) fijar con precisión el objeto del proceso y los extremos de hecho y de derecho, sobre los que exista controversia;

4) finalmente, y si procediera, proponer y admitir prueba.

También se examinarán en la audiencia las cuestiones que, con carácter excepcional prevé la ley puedan, plantearse en la misma.

5.- Se señala para la celebración de la audiencia el próximo DÍA VEINTIDOS DE MAYO a las 12:15 HORAS, en la sede de este tribunal, citándose a las partes con las prevenciones que seguidamente se indican.

6.- Las partes habrán de comparecer en la audiencia asistidas de abogado.

Si las partes no comparecen personalmente, sino a través de sus procuradores, deberán otorgar a estos poder para renunciar, allanarse o transigir.

Si no comparecieran personalmente ni otorgaren el apoderamiento expresado se les tendrá por no comparecidos (artículo 414. 2. de la LECn).

7.- Si no comparece a la audiencia ninguna de las partes, se dictará auto de sobreseimiento del proceso, ordenándose el archivo de las actuaciones (artículo 414.3 de la LECn).

8.- Si sólo comparece la parte demandada y ésta no alegare interés legítimo en que continúe el procedimiento, también se sobreseerá el proceso (artículo 414.3 de la LECn).

9.- Si fuera la parte demandada la que no concurriera a la audiencia, el acto se entenderá sólo con el actor (artículo 414.3 de la LECn).

10.- Por último, si faltare a la audiencia el abogado de la parte actora se sobreseerá el proceso, salvo que la parte demandada alegara interés legítimo en la continuación del procedimiento.

Si faltare el abogado de la parte demandada comparecida en autos, la audiencia se seguirá con el demandante en lo que resultare procedente (artículo

414.1 de la LECn).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MUSTAFA HOHAMED MIMUN Y D. ABDELHAMID ZARIOH, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Melilla a 26 de Marzo de 2003.

El Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 433/2002

EDICTO

849.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 433/02 se ha acordado citar a: D.ª HABIBA AMADMAD, nacida en Marruecos el día ----, hijo de ---- Y ----, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 20 DE MAYO DEL 2003, a las 11, 55 horas, comparezca en calidad de DENUNCIANTE a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE LESIONES E INJURIAS haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D.ª HABIBA AMADMAD actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Marzo de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 432/2002

EDICTO

850.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n 432 /2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.

5 de Melilla, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS, NUM. 432/02, sobre presunta falta de LESIONES, en virtud de denuncia interpuesta por D. Mobjouta Benaisa Buen el Mamoun, Don Hassan Soufi y D.^a Samira Ismael Haddu contra D. Hamed Isamael Haddu y D. Farid Mobamed Mohamed, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Hamed Ismael Haddu y D. Farid Mohamed Mohamed de los hechos por los que fueron denunciados y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a, actualmente paradero desconocido; y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 1 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 658/2002

EDICTO

851.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n° 658/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS NÚM. 658/02 sobre presunta falta de HURTO, en virtud de denuncia interpuesta por D. Francisco Daniel García García contra D. Hakim Ouass, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Hakim Ouass de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Noficación de Sentencia a, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Melilla a 1 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 98/2003

EDICTO

852.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n° 98/03 se ha acordado citar a: D. MOHAMED NASSIRI, nacido en Marruecos el día ----, hijo de ---- Y ----, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 28 DE MAYO DEL 2003, a las 10,15 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Jucio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. MOHAMED NASSIRI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Marzo de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 13/2003

EDICTO

853.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n° 13/03 se ha acordado citar a: D. SULIMAN MOURAD, nacido en Marruecos el día 01/01/68, hijo de ABDERRAHANAN Y MIMUNTZ, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 28 DE MAYO DEL 2003, a las 12,05 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE AMENAZAS haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. SULIMAN MOURAD actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Marzo de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 704/2002

EDICTO

854.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 704 /2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS núm. 704/02, sobre presunta falta CONTRA EL ORDEN PUBLICO, en virtud de denuncia interpuesta opr el Agente de la Guardia Civil, con tarjeta profesional número H-16210-Y, contra Don Mohamed El Jantafi, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno al denunciado Don Mohamed El Jantafi como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal a la pena de un mes de multa con cuota diaria de dos euros, con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad en caso de impago. Y ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED EL JANTAFI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Marzo de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 684/2002

EDICTO

855.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 684/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS núm. 684/02, sobre presunta falta de LESIONES, en virtud de denuncia interpuesta a Don

Fabián Lugue García contra Don. Mustafa Uassani, ejercitando el Ministerio Fiscal la acción pública, y los siguientes.

FALLO

Que debo CONDENAR Y CONDENO, al denunciado Don Mustafa Uassani, como autor de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 617.1º del Código Penal a la pena de multa de tres arrestos de fin de semana, y a que indemnice a Don Fabián Lugue García en ciento veinticinco euros por las lesiones causadas. Todo ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Don Mustafa Uassani actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 31 de Marzo de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 687/2002

EDICTO

856.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 687/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a dos de abril de dos mil tres.

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 687/02 sobre presunta falta de HURTO, en virtud de denuncia intrpuesta por D. Mobamed Attourk contra D. Omar Darrah, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Omar Darrah de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a OMAR DARRAH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 514/2001

EDICTO

857.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 514/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a dos de abril de dos mil tres.

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 514/01 sobre presunta falta de AMENAZAS, en virtud de denuncia intrpuesta por D. Najime Boudahouj contra D.^a Zohra Zimedine, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.^a Zohra Zimedine, de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Zohra Zinnedine, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 687/2002

EDICTO

858.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 687/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a dos de abril de dos mil tres.

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 687/02 sobre presunta falta de HURTO, en virtud de denuncia intrpuesta por D. Mohamed Attourk contra D. Omar Darrah, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Omar Darrah, de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Attourk, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 725/2002

EDICTO

859.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 725/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 725/02 sobre presunta falta de LESIONES, en virtud de denuncia intrpuesta por D. Hassan Saad contra D. Mohamed Orra y D. Karim Aassihri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Mohamed Orra y D. Karim, de los hechos por los que fueron denunciados y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hassan Saad, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 725/2002

EDICTO

860.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 725/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 725/02 sobre presunta falta de LESIONES, en virtud de denuncia interpuesta por D. Hassan Saad contra D. Mohamed Orra y D. Karim Aassihri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Mohamed Orra y D. Karim, de los hechos por los que fueron denunciados y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Karim Aassihri, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 721/2002

EDICTO

861.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 721/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dna. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 721/02 sobre presunta falta de contra el orden público, en virtud de denuncia interpuesta por el Agente de la Policía Nacional con tarjeta profesional núm. 41.825 contra D. Hassan Mohamed Oualit, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Hassan Mohamed Oualit, de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de

Sentencia a Hassan Mohamed Oualit, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Abril de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**AYUNTAMIENTO DEL CAMPELLO
(ALICANTE)**

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE
VEHICULOS

862.- Dña. María Esperanza García Rico, Técnico-Recaudadora del Ayuntamiento de El Campello,

HACE SABER: Que en el correspondiente procedimiento ejecutivo se ha dictado la siguiente.

“DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.

Tramitándose en la oficina recaudatoria de éste Ayuntamiento, expediente administrativo de apremio contra el deudor Sr. D. Miguel Ignacio Ballenilla García de Gamarr, D.N.I. 21437924, y racticadas las indagaciones a que se refiere el artículo 113 del Reglamento General de Recaudación y 111 y 128 de la Ley General Tributaria, y observándose el orden y prescripciones de los artículos 112 y 115 de dicho Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 del mismo, y en cumplimiento de la Providencia dictada el 4 de Octubre de 2001, ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más el recargo de apromio, intereses de demora y costas del procedimiento, DECLARO EMBARGADO el vehiculomatrícula ML-9427-D Todo Terreno Nissan Terrano II.

Domicilio del deudor: Pedro Ant. de Alarcón 7-Melilla 52003.

Débito y concepto: Multas de Tráfico, expte. número 217-00.

Principal: 84,14 €.

20% de recargo: 16,83 €.

Intereses de demora :6,88 €.

Costas: 12,02€.

Total: 119,87€.

Al mismo tiempo se le requiere para que en un plazo de cinco días lo ponga a disposición de los órganos de recaudación, con su documentación y llaves. Si no lo efectúa ni se localiza el bien, podrá

procederse al embargo de otros bienes; no obstante, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los bienes citados en el lugar donde los hallen y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública.

Esta diligencia se presentara en el Registro Mercantil correspondiente, el que deberá proceder de forma inmediata a la anotación de la Diligencia de Embargo del vehículo y cantidad antes reseñada.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución, podrá interponer Recurso de reposición, ante el mismo órgano que dictó la resolución como requisito previo a la interposición del recurso Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los artículos 52 y 108 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 de 13 de Julio.

La interposición del recurso no suspenderá ni paralizará el procedimiento de apromio, salvo en los casos y condiciones previstos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio del resultado del recurso, caso de que lo interpusiera, se le hace saber que ha de ingresar el importe de la liquidación en cualquier entidad Bancaria de las relacionadas a continuación:

LUGAR DE INGRESO

BANCAJA	2077.0310.68.3100206773
CAM	2090.0066.33.064000187
CAIXA	2100.1880.54.0200002645
CAJA RURAL	3005.0043.77.0207000197
BBVA	0182.4437.49.0200003713
BCH	0049.1543.30.2810011462
BANCO VALENCIA	0093.0726.16.0000100034
CAJA MURCIA	2043.0482.13.0960000013
B. GUIPUZCOANO	0042.0202.09.0210010092
DEUTSCHE BANK.	0019.0327.10.4140000015
CAJAMADRID	2038.9658.82.6000004695

Plazos de ingreso: Si recibe la notificación entre los días entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o el inmediato hábil posterior. Si la recibe entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Según determina el art. 108 de dicho Reglamento.

Aplazamiento y fraccionamiento: Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, en período ejecutivo previa petición de los obligados, cuando la situación de su tesorería, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida efectuar el pago de sus débitos, previa garantía, tal como determina los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica a través de éste Edicto al ser imposible su notificación personal, que se publica también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Campello a 30 de Julio de 2002.

La Técnico Recaudadora. Esperanza García Rico.

